

# Evaluación

## Independiente

**Cumplimiento Metas Plan  
de Desarrollo**

*Segundo semestre 2025*

**Oficina de Control Interno**



<b>INFORMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
<b>Objetivo General</b>	Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión a cargo del Instituto Distrital de Recreación y Deportes - IDRD, contempladas en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”, de acuerdo con la muestra seleccionada por la OCI.
<b>Objetivo Específico</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Verificar la ejecución presupuestal y giros de las 16 metas priorizadas por la OCI, de 7 proyectos de inversión, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025.</li> <li>2) Verificar el avance de la magnitud física de las 16 metas priorizadas por la OCI, de 7 proyectos de inversión, correspondiente al periodo de tiempo comprendido entre el segundo semestre 2024 y 31 de diciembre de 2025.</li> </ol>
<b>Criterios Evaluados</b>	<p><b>Acuerdo 927 de 2024</b> “<i>Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”</i>”</p> <p>Artículo 1. Adopta el Plan que constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital, incluyendo aquellas a cargo del IDRD.</p> <p>Artículo 263. Establece que los organismos responsables serán las entidades encargadas de los objetivos, programas y metas del Plan, dentro de las que se encuentra el IDRD.</p> <p><b>Decreto 714 de 1996</b> “<i>Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital</i>”</p> <p>Artículo 61. Define las apropiaciones presupuestales como autorizaciones máximas de gastos aprobadas por el Concejo de Bogotá, para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal. Así mismo, dispone que las reservas presupuestales se constituyen con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación.</p> <p><b>Acuerdo 005 de 1998</b> “<i>Por el cual se modifica el Estatuto Orgánico del Presupuesto para el Distrito Capital</i>”</p> <p>Artículo 1. Determina los límites máximos de reservas presupuestales para gastos de funcionamiento (4%) e inversión (20%), orden al Gobierno Distrital la reducción del presupuesto en caso de superarse dichos topes y establece las exclusiones que deben tenerse en cuenta al momento de constituir las reservas presupuestales.</p>
<b>Alcance</b>	La evaluación tuvo alcance a 16 metas de proyectos de inversión del IDRD, frente a las cuales se verificó su ejecución presupuestal durante 2025 y la ejecución física en el periodo comprendido entre julio 2024 y diciembre 2025.
<b>Equipo Evaluador</b>	<p>Diana Rocio Ospina Vera - Contratista OCI</p> <p>Eduardo Torres Lugo – Contratista OCI</p> <p>Sergio Alberto Ardila Luna – Contratista OCI</p> <p>Oscar Alonso Chamath Palacios – Contratista OCI</p>

**LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE**

No se presentaron limitaciones para el desarrollo de la evaluación independiente.

**SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE TEMAS O ASUNTOS QUE REQUIRIERON MEJORA POR EL IDRDR REGISTRADOS EN INFORMES ANTERIORES**

En la evaluación independiente realizada a las actividades del Plan de Desarrollo Distrital, para el primer semestre de la vigencia 2025 cuyo propósito fue *“Realizar el seguimiento a los proyectos de inversión a cargo del IDRDR del Plan de Desarrollo Distrital -PDD- Bogotá Camina Segura 2024-2027 en sus aspectos físicos, contractuales y de Ejecución Presupuestal para el periodo primer semestre 2025”*, la OCI formuló las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer el desempeño y control del proceso y/o asunto evaluado.

De conformidad con lo anterior, se solicitó a las gerencias de los proyectos de inversión las actividades realizadas en pro del cumplimiento a las recomendaciones emitidas, encontrando lo siguiente:

**Tabla No. 1. Seguimiento a Recomendaciones 2025**

Oportunidad de Mejora / Recomendación	Seguimiento OCI
<p><i>Se recomienda mantener un control riguroso y constante sobre la ejecución física y presupuestal del PDD, con el fin de garantizar que los compromisos proyectados en cada vigencia se cumplan en los plazos establecidos. (...)</i></p> <p><i>Dado que en varios casos las metas han alcanzado el nivel de cumplimiento esperado, resulta necesario continuar con los controles y la gestión operativa que aseguren la sostenibilidad de los avances logrados. (...)</i></p> <p><i>Se recomienda fortalecer los controles administrativos y operativos en los procesos de compromiso y giro de los recursos, con el propósito de garantizar mayor eficiencia y oportunidad en su ejecución. (...)</i></p>	<p>Se reportó la implementación de medidas preventivas del gasto de inversión mediante el seguimiento y actualización mensual al PAA, seguimiento a la ejecución del PAC, la reformulación financiera de proyectos y la realización de traslados presupuestales. Estas medidas están tendientes a alinear los cronogramas de contratación con la capacidad real de pago, adicional seguimiento, control y depuración de los saldos fenecidos y de reservas presupuestales, lineamientos de cierre contractual de contratos, memorando de orientaciones sobre cierre financiero de contratos con saldos en reservas y pasivos, mesas de trabajo mensuales con la participación del enlace del área, los apoyos a la supervisión, supervisores, informes de seguimiento ante la Subdirección Administrativa y Financiera y reporte a los supervisores y apoyos del PAC sobre las reservas programadas no ejecutadas.</p>

Oportunidad de Mejora / Recomendación	Seguimiento OCI
<p><i>Es indispensable seguir implementando, de manera oportuna y sistemática, las estrategias para la gestión de riesgos identificados en las fichas MGA de los proyectos. Para ello, se deben reforzar los controles existentes y establecer acciones de mejora que permitan anticipar la materialización de riesgos que podrían afectar negativamente el cumplimiento de las metas propuestas.</i></p>	<p>Con la información reportada por las áreas, se pudo evidenciar, seguimiento y monitoreo periódico, actualización continua de controles y MGA, monitoreo continuo desde las líneas de defensa, análisis presupuestal basado en marcos fiscales, reformulaciones mensuales, ajustes en la ejecución presupuestal basados en los saldos disponibles de contratos, seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones.</p> <p>Adicionalmente, se ajustaron los cronogramas, se contemplaron acciones de articulación con actores privados y comunitarios.</p> <p>Asimismo, se realizan seguimientos y verificación desde la planeación (PAA), definiendo controles y responsables.</p> <p>Se acogió la recomendación emitida por la OCI.</p>
<p><i>Es necesario sustentar y justificar en debida forma la adquisición de bienes y servicios requeridos en el marco de los proyectos, asegurando que estos procesos se realicen conforme a los principios de legalidad, transparencia y planeación contractual. (...)</i></p> <p><i>Se recomienda sustentar en debida forma la adquisición de bienes y servicios de los proyectos en cumplimiento a los principios contractuales con el fin permitir la validación con el PAA, toda vez que la información remitida por las áreas presentaba inconsistencias al contrastar con el PAA.</i></p>	<p>Para sustentar y justificar que la adquisición de bienes y servicios requeridos en el marco de los proyectos de inversión cumpla con el objetivo y alcance del proyecto, conforme a los principios de legalidad, transparencia y planeación contractual se han implementado controles como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto.</li> <li>• Todo proceso contractual debe estar previamente incorporado en el Plan Anual de Adquisiciones, se verifica que el objeto contractual y su alcance guarden relación directa y verificable con los objetivos, productos y metas del proyecto de inversión, asegurando su trazabilidad y pertinencia, los estudios previos deben incluir la justificación técnica, jurídica y financiera, definiendo claramente el alcance, las condiciones del mercado, los riesgos y los criterios de selección, en cumplimiento de los principios de planeación y transparencia.</li> <li>• En la etapa de ejecución, se ejerce supervisión o interventoría para verificar el cumplimiento técnico, jurídico y financiero del contrato, así como la correspondencia de los bienes y servicios con lo contratado.</li> </ul> <p>Con base en la información recibida relacionada con los procesos contractuales, se verifico los procesos contractuales estuvieran en el PAA y que los objetos tuvieran relación con las metas y alcance del proyecto.</p>

Oportunidad de Mejora / Recomendación	Seguimiento OCI
<p><i>El análisis realizado evidencia que varios proyectos presentan una apropiación presupuestal baja en relación con sus metas físicas programadas. En este sentido, se recomienda implementar acciones de gestión orientadas a incrementar los niveles de apropiación en la medida de lo posible, así como priorizar la agilización de los procesos de selección y contratación. Lo anterior con el fin de comprometer oportunamente los recursos y asegurar que la ejecución presupuestal refleje un avance representativo frente a los objetivos del PDD.</i></p>	<p>Para mejorar la ejecución de las actividades de los proyectos de inversión durante el segundo semestre de 2025 y dar cumplimiento a la programación, se implementaron las siguientes acciones:</p> <p>Se dio continuidad a acciones de gestión que permitieron cerrar brechas y cumplir las metas programadas.</p> <p>Fortalecimiento del seguimiento mensual individualizado, estableciendo reportes por meta que incluyan avance físico, ejecución financiera, alertas y responsables, para facilitar la toma de decisiones oportunas, implementación de planes de choque para metas críticas, definiendo acciones concretas, responsables y tiempos de cumplimiento para superar cuellos de botella identificados en el seguimiento. Se establecieron mecanismos de seguimiento mensual conjunto (financiero–misional) para garantizar coherencia entre ambas dimensiones, reformulación específica por meta, de acuerdo con la necesidad, ajustando cronogramas y priorizando la ejecución de aquellas que presentan menor porcentaje de avance frente a lo programado.</p> <p>Adicionalmente, se elaboró cronograma con las fechas en las que se realizarían las actividades, reuniones mensualmente, comités quincenalmente donde asisten los líderes de las áreas y se realizan seguimiento a los planes de la vigencia.</p> <p>La OCI realizó seguimiento a las acciones implementadas, se observa que mejoro la apropiación en la mayoría de proyectos de inversión, resaltando que se debe continuar con acciones de mejora replicándolas en los proyectos y/o metas que continúan con una baja ejecución presupuestal.</p>
<p><b>Oficina de Asuntos Locales:</b> <i>Incluir en el informe de gestión una nota aclaratoria que permita establecer que, si bien la meta está programada para el segundo semestre de 2025, los giros efectuados corresponden a pagos de contratación de servicios personales para la planeación y programación de la meta, con base en la información suministrada por la OAL. Al respecto el área, confirmo que está recomendación será adoptada para el próximo informe de gestión que se genere.</i></p>	<p>Desde la <b>Oficina de Asuntos Locales</b> informan que, se realizará la respectiva aclaración o nota en el informe de gestión explicando las dinámicas propias en el cumplimiento de la meta y que avanzan en diversas actividades, pero que se reporta la meta cumplida al finalizar el ciclo de acciones o actividades que contempla el cumplimiento de la meta.</p> <p>En verificación del cumplimiento de la observación por parte de la Oficina de Control Interno, a la fecha no se ha adoptado. Si bien existe una aceptación de la recomendación por parte del área, no se ha incluido la nota aclaratoria en el informe de gestión respectivo.</p>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

Aplica Plan de Mejoramiento	SI	X	NO		Fecha máxima de formulación (10 días hábiles)	Contados a partir del día siguiente a la fecha de comunicación del informe, es decir 16 de abril de 2026.
-----------------------------	----	---	----	--	---	---

## INFORME EJECUTIVO

En cumplimiento con lo instado en el numeral 6 del Artículo 325 del Decreto 640 de 2025, que relaciona informes que debe emitir la Oficina de Control Interno, como parte del seguimiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI, la OCI realizó seguimiento a 16 metas (actividades) priorizadas en la muestra, correspondientes a 7 de los proyectos de inversión que se priorizaron para el desarrollo de esta evaluación, con corte a 31 de diciembre de 2025.

Para este propósito, la OCI solicitó información a las distintas gerencias de proyectos, a la Oficina Asesora de Planeación y a la Subdirección Administrativa y Financiera, sobre las actividades adelantadas para cumplir los compromisos del Plan, de acuerdo con las magnitudes físicas programadas, y ejecutar el presupuesto asignado a cada actividad.

### GESTIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de las 16 actividades seleccionadas en la muestra:

**Tabla 2. Ejecución Presupuestal proyectos de Inversión vigencia 2025**

Recursos Vigencia 2025							
PI	Meta priorizada	Gerencia de Proyecto	Valor Programado	Valor Comprometido	% Comprometido	Valor Giro	% Giro
8154	1	STRD	\$9.226.657.886	\$9.119.122.271	98,83	\$6.895.567.280	74,74
	4	STRD	\$ 2.384.107.822	\$ 2.339.622.741	98,13	\$ 1.882.517.398	78,96
	5	STRD	\$ 56.435.850.723	\$ 55.506.295.228	98,35	\$ 47.440.410.485	84,06
	8	STRD	\$ 159.586.760	\$ 159.586.760	100,00	\$ 119.843.362	75,10
8155	1	STRD	\$ 13.544.157.894	\$ 13.466.304.216	99,43	\$ 9.389.290.890	69,32
	4	STRD	\$ 1.944.729.301	\$ 1.933.407.392	99,42	\$ 1.590.053.465	82 ,00
	5	STRD	\$ 12.932.964.786	\$ 12.720.338.092	98,36	\$ 8.809.456.685	68,12
	11	STRD	\$ 165.764.760	\$ 165.764.760	100,00	\$ 123.819.496	74,70
8159	1	STRD	\$ 22.939.652.144	\$ 22.923.450.786	99,93	\$ 17.845.777.690	77,79
	3	STRD	\$ 1.442.386.557	\$ 1.442.326.256	100,00	\$ 1.171.569.195	81,22
	5	STRD	\$ 134.058.155	\$ 134.058.155	100,00	\$ 113.204.066	84,44
8162	1	STP	\$ 202.864.541.586	\$ 202.782.729.961	99,96	\$ 137.057.746.882	67,56

8165	2	SAF	\$ 2.136.519.429	\$ 2.093.549.091	97,99	\$ 1.732.632.106	81,10
8168	1	OAL	\$ 934.109.493	\$ 922.148.769	98,72	\$ 687.911.984	73,64
8169	1	STC	\$ 7.828.515.678	\$ 4.427.330.138	56,55	\$ 1.592.671.028	20,34
	2	STC	\$ 39.441.072.071	\$ 38.283.469.131	97,06	\$ 3.864.064.202	9,80

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

## AVANCES EN MAGNITUD FISICA JULIO 2024 A DICIEMBRE 2025

A continuación, se presenta el porcentaje de cumplimiento de la magnitud física reportada en SEGPLAN:

**Tabla 3. Porcentaje de Cumplimiento de la Magnitud**

No. Proyecto	Meta priorizada por la OCI	Gerencia de Proyecto	Programado 2025	Ejecutado reportado SEGPLAN	%	Programado en el cuatrienio	Ejecutado y consolidado 2024 - 2025	% Ejecución acumulado
8154	1	STRD	14000	14102	101%	42100	28499	68%
	4	STRD	1	1	100%	1	1	100%
	5	STRD	2.100	2.151	102%	8100	5249	65%
	8	STRD	1	1	100%	1	1	100%
8155	1	STRD	105300	109596	104%	368650	160371	44%
	4	STRD	35000	36752	105%	160000	55282	35%
	5	STRD	26155	26528	101%	90525	39445	44%
	11	STRD	1	1	100%	1	1	100%
8159	1	STRD	51.800	52.439	101%	191.100	101.804	53%
	3	STRD	1	1	100%	1	1	100%
	5	STRD	1	1	100%	1	1	100%
8162	1	STP	143	143	100%	146	143	98%
8165	2	SAF	100	100	100%	100%	40%	40%
8168	1	OAL	21	21	100%	84	42	50%
8169	1	STC	0,7	0,7	100%	3	1	33%
	2	STC	5,2	5,2	100%	32	5,2	16%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

**ASPECTOS LOGRADOS.** En el proceso de seguimiento a la ejecución y desarrollo de los proyectos evaluados, se pudo identificar los siguientes logros:

- Para las reservas constituidas en la vigencia 2024 se logró pagos por encima de un 93% de 14 actividades priorizadas.
- Dos Subdirecciones cuentan con instrumentos de captura y análisis de la información, como lo son el Sistema de Información Misional - SIM.
- La Entidad realizó de manera oportuna la información sobre el avance de las magnitudes físicas y presupuestales con corte al 31 de diciembre de 2025 en SEGPLAN.
- Los proyectos de inversión evaluados presentan desempeño positivo en términos de metas físicas (productos), en algunos con sobrecumplimiento en la vigencia y avance adecuado del cuatrienio

## **FORTALEZAS.**

- En la evaluación realizada a este objetivo número 1, no se identificaron fortalezas, lo que sugiere la necesidad de implementar acciones de mejora que logren avances significativos en las metas físicas definidas para alcanzar un nivel adecuado de ejecución

## **OPORTUNIDADES DE MEJORA.**

- Reservas presupuestales para inversión no pueden sobrepasar el 20% de acuerdo con lo expuesto en el Decreto 714 de 1996, artículo 61 y 62, modificado por el art. 1 del Acuerdo 5 de 1998 del Concejo de Bogotá, con el fin de no reducir el presupuesto de la vigencia siguiente (Acuerdo 5 de 1998 y Circulares DDP)
- Existencia del presupuesto que no ejecutó, con valores que superan los 10 millones hasta los 3.400 millones de pesos
- Controles pertinentes frente a la posibilidad de la materialización del riesgo de afectación económica y reputacional en el cumplimiento oportuno de las metas del proyecto.
- Acciones para la presente vigencia con el fin de evitar reservas y pasivos exigibles desde la Subdirección Técnica de Construcciones.
- Mejorar los avances acumulados a 31 de diciembre del 2025 de la programación del cuatrienio del “**Bogotá Camina Segura 2024-2028**”, se pueden observar que las siguientes metas están por debajo del 50%.

## **RIESGOS MATERIALIZADOS.**

Se evidenció la materialización del riesgo “*Afectación reputacional por no generar valor público en cumplimiento de la misionalidad de la entidad, POR baja ejecución de las metas formuladas en los proyectos de inversión de cada vigencia, DEBIDO A al cambio inesperado de condiciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras que pueden presentarse en la ejecución de los proyectos.*”, por el avance de ejecución que ha realizado en la vigencia 2025 por parte de la **Subdirección Técnica de Construcciones** con las actividades 1 y 2 del proyecto 8169 “*Construcción y adecuación de parques y escenarios recreodeportivos para el encuentro y disfrute de los habitantes de Bogotá D.C.*”

## **HALLAZGOS.**

En la evaluación realizada, de acuerdo con la información suministrada con las dependencias, no se evidenciaron hallazgos que pudieran afectar los resultados de las metas y objetivos en estudio, esto indica que la información analizada se mantiene dentro de los parámetros esperados y no presenta desviaciones relevantes.

## **CONCLUSION:**

La evaluación independiente realizada permitió el seguimiento al cumplimiento de las actividades priorizadas por la OCI, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”. Aunque se logró una ejecución presupuestal significativa en la mayoría

de los proyectos y se cumplió adecuadamente con las metas físicas, se observó que las reservas constituidas en la entidad alcanzaron un 28%, superando el límite del 20% establecido por normatividad para evitar la reducción del presupuesto en la vigencia siguiente.

## INFORME DETALLADO

### 1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Verificar la ejecución presupuestal y giros de las 16 actividades priorizadas por la OCI de 7 proyectos de inversión, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025.

La Oficina de Control Interno para llevar a cabo la verificación del presente objetivo, seleccionó una muestra de los proyectos de inversión que lidera el IDR, de ocho proyectos de inversión se evaluaron siete que sobrepasan los \$4.000.000.000, seis liderados por los procesos misionales y uno por la Subdirección Administrativa y Financiera, asimismo, se seleccionaron de 41 actividades 16 actividades a verificar (39%), se excluyeron las actividades relacionadas con los pagos de los compromisos de vigencias anteriormente fenecidas y las actividades en razón que se evaluarán las reservas y los pasivos exigibles a todos los proyectos de inversión.

Se valoraron actividades esenciales para el cumplimiento del objetivo de los proyectos de inversión, así como actividades dirigidas a beneficiar directamente a personas y recursos de mayor presupuesto.

A continuación, se relacionan los siete (7) proyectos de inversión y las dieciséis (16) actividades seleccionadas para su verificación presupuestal:

**Tabla 4. Proyectos de Inversión y Actividades seleccionadas**

PROYECTO DE INVERSIÓN	8154	8155	8159	8162	8165	8168	8169
ACTIVIDADES PRIORIZADAS OCI	M1 M4 M5 M8	M1 M4 M5 M11	M1 M3 M5	M1	M2	M1	M1 M2
GERENCIA	STRD	STRD	STRD	STP	SAF	OAL	STC

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

#### 1.1 Resultados de la Prueba y Análisis.

En cumplimiento del Decreto 640 del 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública” del artículo 325 numeral 6 “En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las Oficinas de Control Interno, se realizó el seguimiento a la gestión presupuestal, contractual y física de las actividades (metas) priorizadas de los proyectos de inversión del IDR que hacen parte del Plan de Desarrollo “Bogotá camina segura 2024 - 2027”. Como ya se indicó, se seleccionaron para la evaluación siete (7) proyectos de inversión de los ocho (8) con que cuenta el Instituto con corte a 31 de diciembre del 2025.

Los proyectos y actividades que se seleccionaron se relacionan a continuación, describiendo los resultados obtenidos en cuanto a su ejecución presupuestal:

**Subdirección Técnica de Recreación y Deportes:** Se evaluaron los tres proyectos de inversión de la Subdirección y se priorizaron las siguientes actividades: 8154 (actividades 1, 4, 5 y 8), 8155 (actividades 1, 4, 5 y 11) y 8159 (1,3 y 5).

- **Proyecto 8154. Implementación de los programas de BOGOTÁ DEPORTIVA desde la iniciación hasta el rendimiento en Bogotá D.C.**

**Actividades:**

- 1) Beneficiar 42.100 personas en las Escuelas Deportivas.
- 4) Implementar 1 estrategia de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá.
- 5) Preparar 8.100 personas en el programa de Rendimiento Deportivo.
- 8) Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación sobre las acciones deportivas.

**Actividad 1:** Se dispuso de un presupuesto de \$9.226.657.886 para la vigencia 2025, al 31 de diciembre de 2025, se logró comprometer el 98.83% del presupuesto y pagar el 75.62%. Del presupuesto asignado a esta actividad, se destinó a reservas para la vigencia 2026 un 24.38%, sobrepasando el 20% que requiere la entidad para que no sea castigada. **El presupuesto no ejecutado para esta actividad fue de \$107.535.615 (1.17%).**

Esta actividad incluye reservas del año 2024 por un total de \$1.429.755.977. Durante la vigencia 2025, se logró realizar un pago del 97%, quedando un pasivo exigible de \$45.940.615.

**Actividad 4:** Se dispuso de un presupuesto de \$2.384.107.822 para la vigencia 2025, al 31 de diciembre de 2025, se logró comprometer el 98.13% del presupuesto y pagar el 80.46%. Del presupuesto asignado a esta actividad, se destinó a reservas para la vigencia 2026 un 19.54%. **El presupuesto no ejecutado para esta actividad fue de \$44.485.081 (1.87%).**

Esta actividad incluye reservas del año 2024 por un total de \$684.441.796 Durante la vigencia 2025, se logró realizar un pago del 93%, quedando un pasivo exigible de \$44.943.008.

**Actividad 5:** Se dispuso de un presupuesto de \$56.435.850.723 para la vigencia 2025, al 31 de diciembre de 2025, se logró comprometer el 98.35% del presupuesto y pagar el 85.47%. Del presupuesto asignado a esta actividad, se destinó a reservas para la vigencia 2026 un 14.53%. **El presupuesto no ejecutado para esta actividad fue de \$929.555.495 (1.65%).**

Esta actividad incluye reservas del año 2024 por un total de \$14.026.408.303. Durante la vigencia 2025, se logró realizar un pago del 99%, quedando un pasivo exigible de \$93.940.182.

**Actividad 8:** se dispuso de un presupuesto de \$159.586.760 para la vigencia 2025, al 31 de diciembre de 2025, se logró comprometer el 100% del presupuesto y pagar el 75.10%. Del presupuesto asignado a esta actividad, se destinó a reservas para la vigencia 2026 un 24.90%, sobrepasando el 20% que requiere la entidad para que no sea castigada. **Se ejecutó el 100% del presupuesto asignado.** No presento reservas del año 2024 ni registré pasivos exigibles.

- **Proyecto 8155. Desarrollo de programas recreativos y de actividad física en Bogotá D.C.**

**Actividades:**

- 1) Realizar 368.650 actividades físicas dirigidas para la promoción de hábitos saludables
- 4) Beneficiar 160.000 personas con procesos de alfabetización física que generen y multipliquen buenas prácticas para vivir una vida activa y saludable.
- 5) Realizar 90.525 actividades de Recreación para grupos etarios y poblacionales.
- 11) Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación sobre las acciones recreativas.

**Actividad 1:** Se dispuso de un presupuesto de \$ 13.544.157.894 para la vigencia 2025, al 31 de diciembre de 2025, se logró comprometer el 99,43% del presupuesto y pagar el 69.72%.

Del presupuesto asignado a esta actividad, se destinó a reservas para la vigencia 2026 un 30,28%, sobrepasando el 20% que requiere la entidad para que no sea castigada. **El presupuesto no comprometido para esta actividad fue de \$77.853.678 correspondiente al 0,57%**

Esta actividad constituyó reservas de la vigencia 2024 por un valor de \$4.083.731.937, durante la vigencia 2025, se logró realizar un pago por el valor de \$ 3.987.422.451 correspondiente al 98%, quedando un pasivo exigible por valor de \$ 96.309.486

**Actividad 4:** Se dispuso de un presupuesto de \$ 1.944.729.301 para la vigencia 2025, al 31 de diciembre de 2025, se logró comprometer el 99,42% del presupuesto y pagar el 82.24%. Del presupuesto asignado a esta actividad, se constituyó como reserva para la vigencia 2026 un 17,76% y **el presupuesto no comprometido correspondió a un \$ 11.321.909 correspondiente al 0,58%.**

Esta actividad incluye reservas del año 2024 por un total de \$ 724.046.191. Durante la vigencia 2025, se logró realizar un pago del 99,99%, quedando un pasivo exigible de \$ 497.089

**Actividad 5:** Se dispuso de un presupuesto de \$ 12.932.964.786 para la vigencia 2025, al 31 de diciembre de 2025, se logró comprometer el 98.36% del presupuesto y girar 69.25%. Del presupuesto asignado a esta actividad, se constituyó como reservas para la vigencia 2026 un 30,75%, sobrepasando el 20% que requiere la entidad para que no sea castigada. **El presupuesto no comprometido para esta actividad fue de \$ 212.626.694 correspondiente al 1,64%.**

Esta actividad incluye reservas del año 2024 por un total de \$3.415.325.996 y durante la

vigencia 2025, se logró realizar un pago del 98%, quedando un pasivo exigible de \$ 57.704.227.

**Actividad 11:** Se dispuso de un presupuesto de \$165.764.760 para la vigencia 2025, al 31 de diciembre de 2025, se logró comprometer el 100% del presupuesto y gira el 74,70%. Del presupuesto asignado a esta actividad, se constituyó como reservas para la vigencia 2026 un 25,30%, sobrepasando el 20% que requiere la entidad para que no sea castigada.

Esta actividad constituyó reservas del año 2024 por un total de \$ 19.779.867 y durante la vigencia 2025, se logró realizar un pago del 100%.

- **Proyecto 8159. Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C.**

**Actividades:**

- 1) Beneficiar 191.100 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a través de los centros de interés ofertados por la Jornada Escolar Complementaria.
- 3) Implementar 1 estrategia de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá.
- 5) Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación sobre la formación integral

**Actividad 1:** Se dispuso de un presupuesto de \$22.939.652.144 para la vigencia 2025, al 31 de diciembre de 2025, se logró comprometer el 99.93% del presupuesto y pagar el 77.85%. Del presupuesto asignado a esta actividad, se destinó a reservas para la vigencia 2026 un 22.15%, sobrepasando el 20% que requiere la entidad para que no sea castigada. **El presupuesto no ejecutado para esta actividad fue de \$16.201.358 (0.07%).**

Esta actividad incluye reservas del año 2024 por un total de \$7.327.417.085. Durante la vigencia 2025, se logró realizar un pago del 93.72%, quedando un pasivo exigible de \$460.510.948.

**Actividad 3:** Se dispuso de un presupuesto de \$1.442.386.557 para la vigencia 2025, al 31 de diciembre de 2025, se logró comprometer el 100% del presupuesto y pagar el 81.23%. Del presupuesto asignado a esta actividad, se destinó a reservas para la vigencia 2026 un 18.77%. **Se ejecutó el 100% del presupuesto programado.**

Esta actividad incluye reservas del año 2024 por un total de \$100.428.083. Durante la vigencia 2025, se logró realizar un pago del 99.99%, quedando un pasivo exigible de \$12.463.

**Actividad 5:** Se dispuso de un presupuesto de \$134.058.155 para la vigencia 2025, al 31 de diciembre de 2025, se logró comprometer el 100% del presupuesto y pagar el 84.44%. Del presupuesto asignado a esta actividad, se destinó a reservas para la vigencia 2026 un 15.56%. **Se ejecutó el 100% del presupuesto programado.**

Esta actividad incluye reservas del año 2024 por un total de \$22.323.100. Durante la vigencia 2025, se logró realizar un pago del 100%.

**Subdirección Técnica de Parques:** Se evaluó el único proyecto de inversión (8162) de responsabilidad de la Subdirección y se priorizó la primera actividad de las tres con las que cuenta el proyecto.

- **Proyecto 8162. Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C.**

**Actividad:**

- 1) Administrar, mantener o adecuar 146 Parques del sistema del espacio público peatonal para el encuentro.

**Actividad 1:** Se dispuso de un presupuesto de \$202.864.541.586 para la vigencia 2025, al 31 de diciembre de 2025, se logró comprometer el 99.96% del presupuesto y pagar el 67.59%. Del presupuesto asignado a esta actividad, se destinó a reservas para la vigencia 2026 un 32.41%, sobrepasando el 20% que requiere la entidad para que no sea castigada. **El presupuesto no ejecutado para esta actividad fue de \$81.811.625 (0.04%).**

Esta actividad incluye reservas del año 2024 por un total de \$50.949.555.336. Durante la vigencia 2025, se logró realizar un pago del 99.67%, quedando un pasivo exigible de \$166.477.984.

Con respecto a la no ejecución de parte de los recursos de la vigencia, la Subdirección Técnica de Parques indicó que el no pago del 100% del valor comprometido obedece a condiciones propias de la ejecución contractual, tales como la programación de actividades, cronogramas de obra o servicio, tiempos de supervisión y cierre, así como la recepción a satisfacción de bienes y servicios, los cuales trascienden la vigencia fiscal. En este sentido, las reservas constituidas corresponden a compromisos legalmente adquiridos que no alcanzaron a ser ejecutados o pagados en su totalidad dentro de la vigencia, pero que cuentan con respaldo contractual y continuidad en su ejecución.

Respecto al porcentaje de reservas superior al 20%, la Subdirección aclara que esta situación se encuentra debidamente justificada en razones técnicas y operativas asociadas al desarrollo de los contratos, las cuales se detallan en información reportada por el área y validada por el equipo de la OCI, el principal motivo de la constitución de las reservas corresponde a contratos en ejecución hasta la vigencia 2026 e incluso varios con fecha de terminación 2027. Dichas reservas garantizan la continuidad de las obligaciones contractuales y la ejecución de los recursos.

**Subdirección Administrativa y Financiera:** Se evaluó el único proyecto de inversión (8165) de responsabilidad de la Subdirección y se priorizó la segunda actividad de las dos que hacen parte del proyecto.

- **Proyecto 8165 Fortalecimiento de la capacidad institucional para una gestión pública, eficiente y oportuna en Bogotá D.C.**

**Actividad:**

- 2) Desarrollar el 100% de las acciones requeridas para la actualización y mejoramiento de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica.

**Actividad 2:** Se dispuso de un presupuesto de \$2.136.519.429 para la vigencia 2025, al 31 de diciembre de 2025, se logró comprometer el 97,99% del presupuesto y pagar el 82.76%. Del presupuesto asignado a esta actividad, se destinó a reservas para la vigencia 2026 un 17.24%. **El presupuesto no ejecutado para esta actividad fue de \$42.970.338 (2,01%).**

Esta actividad incluye reservas del año 2024 por un total de \$632.329.830, el cual se logró realizar un pago del 100% y a su vez no registra pasivos exigibles.

**Oficina de Asuntos Locales:** Se evaluó el único proyecto de inversión (8168) de responsabilidad de la Oficina y se priorizó la primera actividad de las tres con las que cuenta el proyecto.

- **Proyecto 8168 Fortalecimiento de la gestión recreo deportiva, la participación incidente y la construcción de comunidad desde los barrios en Bogotá D.C.**

**Actividad:**

- 1) Desarrollar 84 estrategias de fortalecimiento, cualificación, visibilización y movilización de la participación en general y de los espacios de participación del sistema DRAFE en particular

**Actividad 1:** Se dispuso de un presupuesto de \$934.109.493 para la vigencia 2025, al 31 de diciembre de 2025, se logró comprometer el 98,72% del presupuesto y pagar el 74.60%. Del presupuesto asignado a esta actividad, se destinó a reservas para la vigencia 2026 un 25.40%, sobrepasando el 20% que requiere la entidad para que no sea castigada. **El presupuesto no ejecutado para esta actividad fue de \$11.960.724 (1,28%).**

Esta actividad incluye reservas del año 2024 por un total de \$100.000.000. Durante la vigencia 2025, se logró realizar un pago del 99,96%, quedando un pasivo exigible de \$38.190.

**Subdirección Técnica de Construcciones:** Se evaluó el único proyecto de inversión (8169) de responsabilidad de esta Subdirección y se priorizaron las dos primeras actividades de las cuatro con las que cuenta el proyecto.

- **Proyecto 8169 Construcción y adecuación de parques y escenarios recreodeportivos para el encuentro y disfrute de los habitantes de Bogotá D.C.**

**Actividades:**

- 1) Realizar 3 estudios y diseños de parques y/o escenarios deportivos.
- 2) Construir 32 parques y escenarios para el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas.

**Actividad 1:** Se dispuso de un presupuesto de \$7.828.515.678 para la vigencia 2025, al 31 de diciembre de 2025, se logró comprometer el 56,55% del presupuesto y pagar el 35.97%. Del presupuesto comprometido a esta actividad, se destinó a reservas para la vigencia 2026 un 64.03%, sobrepasando el 20% que requiere la entidad para que no sea castigada. **El presupuesto no ejecutado para esta actividad fue de \$3.401.185.540 (43,45%).**

Esta actividad incluye reservas del año 2024 por un total de \$3.584.859.821. Durante la vigencia 2025, se logró realizar un pago del 48%, quedando un pasivo exigible de \$1.872.832.243.

Con relación a lo comprometido y girado para esta actividad la Subdirección Técnica de Construcciones informa que los recursos cuentan con destinación específica, asociada a pólizas de estabilidad de parques. Estos recursos no pueden ser intervenidos ni reorientados sin la realización previa de los estudios técnicos correspondientes, los cuales requieren una asignación presupuestal independiente. En consecuencia, su no ejecución responde a una restricción técnica y normativa, y no a una pérdida de apropiación, toda vez que conservan su destinación y finalidad.

Para la Oficina de Control interno es importante señalar que la situación actual representa una pérdida de recursos. Esto se debe a que, aunque los fondos tienen una destinación específica, su falta de ejecución no se justifica únicamente por restricciones técnicas o normativas. La incapacidad para utilizar estos recursos en la actividad prevista implica que no se están aprovechando adecuadamente, lo que conlleva a una pérdida efectiva, ya que los objetivos iniciales no se están cumpliendo y los recursos permanecen sin ejecución. Al superar el 20% de reservas de acuerdo con lo expuesto en el Decreto 714 de 1996, artículo 61 y 62, modificado por el art. 1 del Acuerdo 5 de 1998 del Concejo de Bogotá, se debe que no tienen una destinación, su falta de ejecución conlleva a una pérdida de recursos para la siguiente vigencia.

**Actividad 2:** se dispuso de un presupuesto de \$39.441.072.071 para la vigencia 2025, al 31 de diciembre de 2025, se logró comprometer el 97,06% del presupuesto y pagar el 10,09%. Del presupuesto asignado a esta actividad, se destinó a reservas para la vigencia 2026 un 89,91%, sobrepasando el 20% que requiere la entidad para que no sea castigada. **El presupuesto no ejecutado para esta actividad fue de 1.157.602.940 (2,94%).**

Esta actividad incluye reservas del año 2024 por un total de \$1.883.784.691. Durante la vigencia 2025, se logró realizar un pago del 99%, quedando un pasivo exigible de \$12.649.466.

Para esta actividad la Subdirección Técnica de Construcciones informó que los recursos no ejecutados corresponden principalmente a saldos derivados de procesos contractuales adjudicados por valores inferiores a los inicialmente estimados en las convocatorias públicas, generando economías en la contratación.

Conforme con lo anterior y la información reportada por la Subdirección Técnica de Construcciones, el comportamiento observado en los pagos de las metas 1 y 2 responde a la dinámica propia de la ejecución contractual y presupuestal de los proyectos, en la cual los desembolsos se realizan de manera progresiva conforme al avance de las actividades y al cumplimiento de los hitos establecidos. Adicionalmente, los contratos asociados tanto de estudios y diseños como de obra e interventoría contemplan esquemas de pago contra avance; es decir, los desembolsos están condicionados al cumplimiento de hitos contractuales, la entrega y aprobación de productos, y la suscripción de actas parciales de ejecución. En este contexto, los pagos se realizan en función del avance real.

En consecuencia, los saldos pendientes de pago responden a la programación técnica y

financiera de los contratos y continúan su ejecución en la siguiente vigencia a través de reservas presupuestales, asegurando la continuidad de los proyectos.

Respecto al monto y porcentaje de la reserva que supera el 20%, la Subdirección Técnica de Construcciones, señala que este comportamiento obedece a la programación técnica y financiera de los contratos, así como al momento de su perfeccionamiento, especialmente en aquellos casos suscritos durante el último trimestre de la vigencia, lo que implica que una proporción de las actividades y de los pagos, se ejecute en vigencias posteriores.

## 1.2 Aspectos logrados

- Las siguientes dependencias no superaron el 20% de reservas de acuerdo con lo expuesto en el Decreto 714 de 1996, artículo 61 y 62, modificado por el art. 1 del Acuerdo 5 de 1998 del Concejo de Bogotá.

### **Proyecto 8154 - STRD**

**Meta 4:** Implementar 1 estrategia de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá, demuestra un porcentaje de giro del 80.46%

**Meta 5:** Preparar 8.100 personas en el programa de Rendimiento Deportivo, demuestra un porcentaje de giro 85.47%.

### **Proyecto 8155 - STRD**

**Meta 4:** Beneficiar 160.000 personas con procesos de alfabetización física que generen y multipliquen buenas prácticas para vivir una vida activa y saludable, demuestra un porcentaje del 82.24%.

### **Proyecto 8159 - STRD**

**Meta 3.** Implementar 1 estrategia de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá, demuestra un porcentaje del 81.23%.

**Meta 5.** Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación sobre la formación integral, demuestra un porcentaje del 84.44%.

### **Proyecto 8165 - SAF**

**Meta 2.** Desarrollar el 100% de las acciones requeridas para la actualización y mejoramiento de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica, demuestra un porcentaje del 82.76%.

- De las 16 metas evaluadas, 15 constituyeron reservas al cierre de la vigencia 2024, de las cuales 14 lograron pagos por encima de un 93%. La actividad restante corresponde al proyecto 8169 de la Subdirección Técnica de Construcciones (meta 1) que giró 47.76%, este resultado refleja la mejora de una gestión financiera que asegura el cumplimiento de las obligaciones.
- Al interior de las Subdirecciones Técnicas de Recreación y Deporte, Construcciones y la Subdirección Administrativa y Financiera considerar las acciones realizadas en las actividades que disminuyeron las reservas de la vigencia 2024 en comparación con la vigencia 2025, replicar estas buenas prácticas con el fin de que la gerencia del proyecto

tome decisiones para mejorar la ejecución y gestión de los proyectos de inversión.

**Tabla 5 Comparación reservas 2024-2025**

Gerencia de Proyecto	Proyecto de Inversión	Actividad priorizada por la OCI	RESERVA 2024	RESERVA 2025	DIFERENCIA	% DE REDUCCION
<b>Subdirección Técnica de Recreación y Deportes</b>	Proyecto 8154 - Implementación de los programas de BOGOTÁ DEPORTIVA desde la iniciación hasta el rendimiento en Bogotá D.C.	Meta 4: Implementar 1 estrategia de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá.	\$ 684.441.796	\$ 457.105.343	\$ 227.336.453	<b>-33,21</b>
		Meta 5: Preparar 8.100 personas en el programa de Rendimiento Deportivo	\$ 14.026.408.303	\$ 8.065.884.743	\$ 5.960.523.560	<b>-42,50</b>
	Proyecto 8155 Desarrollo de programas recreativos y de actividad física en Bogotá D.C	Meta 4: Beneficiar 160.000 personas con procesos de alfabetización física que generen y multipliquen buenas prácticas para vivir una vida activa y saludable	\$ 724.046.191	\$ 343.353.927	\$ 380.692.264	<b>-52,58</b>
	Proyecto 8159 Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C.	Meta 1. Beneficiar 51.800 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a través de los centros de interés ofertados por la Jornada Escolar Complementaria.	\$ 7.327.417.085	\$ 5.077.673.096	\$ 2.249.743.989	<b>-30,70</b>
<b>Subdirección Administrativa y Financiera</b>	Proyecto 8165 Fortalecimiento de la capacidad institucional para una gestión pública, eficiente y oportuna en Bogotá D.C.	Meta 2: Desarrollar el 100% de las acciones requeridas para la actualización y mejoramiento de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica.	\$ 632.329.830	\$ 360.916.985	\$ 271.412.845	<b>-42,92</b>
<b>Subdirección Técnica de Construcciones</b>	Proyecto 8169 Construcción y adecuación de parques y escenarios recreodeportivos para el encuentro y disfrute de los habitantes de Bogotá D.C.	Meta 1: Realizar 3 estudios y diseños de parques y/o escenarios deportivos	\$ 3.584.859.821	\$ 2.834.659.110	\$ 750.200.711	<b>-20,93</b>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

- Las dependencias involucradas en los proyectos de inversión que son responsables

según su misionalidad cuentan con instrumentos de captura y análisis de la información, como lo son el Sistema de Información Misional - SIM de la Subdirección de Recreación y Deporte y bases de datos de la Subdirección Técnica de Parques para el control de la población beneficiaria.

### 1.3 Fortalezas

En la evaluación realizada a este objetivo número 1, no se identificaron fortalezas que representen un valor agregado o plus en la gestión de los compromisos del Plan Distrital de Desarrollo.

### 1.4 Oportunidades de mejora.

- Realizar revisiones periódicas a las actividades de los proyectos de inversión, frente al comportamiento de ejecución de los giros a efectos de identificar de manera temprana alertas frente aquellas que puedan superar el 20% y poder tomar decisiones con el fin no reducir el presupuesto de la vigencia siguiente, de acuerdo con lo expuesto en el Decreto 714 de 1996, artículo 61 y 62, modificado por el art. 1 del Acuerdo 5 de 1998 del Concejo de Bogotá.
- Los gerentes de proyecto deben determinar y analizar las razones por las cuales no se está comprometiendo la totalidad de la apropiación, tomar decisiones para mejorar la planeación y optimizar el uso de recursos, se observa presupuesto no ejecutado de tres metas entre \$10 millones y \$17 millones, cinco metas entre \$40 millones y \$100 millones, una de \$200 millones y tres entre \$1000 y \$3500 millones.
- Revisar la efectividad de los controles de los riesgos asociados al proceso de la Subdirección Técnica de Construcciones, en consideración al rezago que se presenta en la meta física, frente a la posibilidad de la materialización de los riesgos identificados al interior del proceso relacionados con el cumplimiento oportuno de las metas del proyecto y/o mayores costos en la ejecución de los estudios, diseños y obra, por retrasos en la ejecución de los proyectos de la mayor al 25%, debido a deficiencias en los procesos de estudios y diseños de los proyectos.

### 1.5 Riesgos materializados.

Se evidenció la materialización del riesgo *“Afectación reputacional por no generar valor público en cumplimiento de la misionalidad de la entidad, POR baja ejecución de las metas formuladas en los proyectos de inversión de cada vigencia, DEBIDO A al cambio inesperado de condiciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras que pueden presentarse en la ejecución de los proyectos.”*, por el avance de ejecución que ha realizado en la vigencia 2025 por parte de la **Subdirección Técnica de Construcciones** con las actividades 1 y 2 del proyecto 8169 *“Construcción y adecuación de parques y escenarios recreodeportivos para el encuentro y disfrute de los habitantes de Bogotá D.C.”*

Esta situación impacta la disponibilidad de recursos para la inversión en la siguiente vigencia, limita la financiación de nuevos proyectos y refleja debilidades en la planeación y ejecución presupuestal y física. Asimismo, genera riesgos reputacionales frente a los órganos de control y demás grupos de interés, al afectar la percepción sobre la eficiencia y

oportunidad en la ejecución de los recursos y en la puesta en servicio de los parques y escenarios para la comunidad.

Se requiere implementar acciones correctivas para fortalecer la planeación, ejecución y seguimiento presupuestal y físico, con el fin de suministrar información a los grupos de valor y partes interesadas que reflejen la realidad de ejecución de las metas del plan de desarrollo de acuerdo con el compromiso establecido en ellas.

Para las demás Subdirecciones y la Oficina de Asuntos Locales, no se identifican riesgos críticos de carácter presupuestal, dado el nivel de compromiso y cumplimiento de metas de pago de reservas previas.

## 1.6 Hallazgos

En la evaluación realizada, de acuerdo con la información suministrada con las dependencias, no se evidenciaron hallazgos que pudieran afectar los resultados de las metas y objetivos en estudio, esto indica que la información analizada se mantiene dentro de los parámetros esperados y no presenta desviaciones relevantes

## 2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Verificar el avance de la magnitud física de las 16 actividades priorizadas por la OCI de 7 proyectos de inversión, correspondiente al periodo de tiempo comprendido entre el segundo semestre 2024 y 31 de diciembre de 2025.

La Oficina de Control Interno para llevar a cabo la verificación del presente Objetivo, seleccionó una muestra de los proyectos de inversión que lidera el IDR y, asimismo, se seleccionaron las actividades a verificar, de conformidad con las actividades dirigidas a beneficiar a la ciudadanía y los recursos asignados, así:

**Tabla 6. Actividades priorizadas por cada proyecto de inversión**

PROYECTOS DE INVERSIÓN	8154	8155	8159	8162	8165	8168	8169
ACTIVIDADES PRIORIZADAS OCI	M1 M4 M5 M8	M1 M4 M5 M11	M1 M3 M5	M1	M2	M1	M1 M2
GERENCIA	STRD	STRD	STRD	STP	SAF	OAL	STC

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

### 2.1 Resultados de la Prueba y Análisis.

En cuanto al cumplimiento de las metas físicas de cada uno de los siete (7) proyectos de inversión que se evaluaron, se revisó la pertinencia y relación de los contratos firmados en la vigencia 2025 con el objetivo y alcance del proyecto, se revisó soportes y evidencias según ejecución de estos y la atención y/o servicios según magnitud física de cada meta priorizada de los proyectos.

A continuación, se presenta por cada proyecto de inversión el cumplimiento de las metas programadas para la vigencia 2025 y el acumulado del cuatrienio **“Bogotá Camina Segura**

2024-2028”, adicionalmente se presenta la relación de tipos de contratos programados en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025, por actividad priorizada por cada proyecto de inversión evaluado, en donde se evaluó la relación y cumplimiento al objetivo y alcance del proyecto.

**Subdirección Técnica de Recreación y Deportes:**

**Proyecto 8154. Implementación de los programas de BOGOTÁ DEPORTIVA desde la iniciación hasta el rendimiento en Bogotá D.C.**

**Tabla 7. Magnitud Física proyecto 8154**

Actividad priorizada por la OCI	Magnitud Física 2025			Magnitud Física Acumulada 2024 - 2025		
	Programado	Ejecutado	% Ejecución	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Actividad 1: Beneficiar 42.100 personas en las Escuelas Deportivas	14000	14102	101%	42100	28499	68%
Actividad 4: Implementar 1 estrategia de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá.	1	1	100%	1	1	100%
Actividad 5: Preparar 8.100 personas en el programa de Rendimiento Deportivo	2.100	2.151	102%	8100	5249	65%
Actividad 8: Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación sobre las acciones deportivas.	1	1	100%	1	1	100%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

**Tabla 8. Distribución de la contratación Proyecto 8154**

Actividad Priorizada por la OCI	Compra venta	Contrato de apoyo	Prestación de servicios	Prest. Serv. Apoyo a la Gestión	Prest. Serv. Profesionales	Resolución	Seguros	Suministro	Total general
Actividad 1	0,44%	-	4,64%	1,25%	91,37%	0,35%	-	1,95%	100%
Actividad 4	1,71%	-	11,22%	4,80%	82,04%	0,04%	-	0,19%	100%
Actividad 5	0,61%	0,17%	22,20%	1,93%	33,59%	38,76%	1,93%	0,80%	100%
Actividad 8	-	-	-	-	100,00%	-	-	-	100%

Fuente: Elaboración propia

En el marco del proyecto 8154, se observa que la mayor contratación se enfocó en servicios profesionales actividad 1 con 91.37%, actividad 4 con 82.04% y actividad 8 con 100% y la actividad 5 se divide el porcentaje de la contratación más alto en prestación de servicios y pagos por resoluciones (apoyo a estímulos por resultado, vivienda, transporte, ARL entre otros). Evidenciando que el proyecto se concentró principalmente en la contratación de personal.

**Proyecto 8155. Desarrollo de programas recreativos y de actividad física en Bogotá D.C**

**Tabla 9. Magnitud Física Proyecto 8155**

Actividad priorizada por la OCI	Magnitud Física 2025			Magnitud Física Acumulada 2024 - 2025		
	Programado	Ejecutado	% Ejecución	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Actividad 1: Realizar 368.650 actividades físicas dirigidas para la promoción de hábitos saludables	105300	109596	104%	368650	164667	45%
Actividad 4: Beneficiar 160.000 personas con procesos de alfabetización física que generen y multipliquen buenas prácticas para vivir una vida activa y saludable	35000	36752	105%	160000	57034	36%
Actividad 5: Realizar 90.525 actividades de Recreación para grupos etarios y poblacionales	26155	26528	101%	90525	39818	44%
Actividad 11: Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación sobre las acciones recreativas.	1	1	100%	1	1	100%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

**Tabla 10. Distribución de la contratación Proyecto 8155**

Actividad Priorizada por la OCI	Compra venta	Contrato Interadministrativo	Prestación de servicios	Prest. Serv. Apoyo a la Gestión	Prest. Serv. Profesionales	Resolución	Seguros	Suministro	Total general
Actividad 1	1,03%	1,60%	20,88%	51,78%	22,33%	1,47%	0,82%	0,09%	100%
Actividad 4	0,66%	0,11%	6,61%	1,16%	87,87%	-	3,45%	0,13%	100%
Actividad 5	0,06%	1,59%	15,29%	49,67%	29,60%	1,08%	0,80%	1,91%	100%
Actividad 11	-	-	-	25,51%	74,49%	-	-	-	100%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

En el marco del proyecto de inversión 8155, se observa que la mayor contratación se dirigió a la prestación de servicios, de conformidad con las metas verificadas así; en la meta No. 1 el 94,99%, en la meta No. 4 el 95,64%, en la meta No. 5 94,56% y en la meta 11 el 100% del presupuesto fue dirigido a la contratación de prestación de servicios.

Por otra parte, como se puede apreciar en la tabla anterior, el resto de presupuesto comprometido fue dirigido a compraventa, contratos interadministrativos, Pago de seguros y resoluciones y suministros.

**Proyecto 8159. Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.**

**Tabla 11. Magnitud Física Proyecto 8159**

Actividad priorizada por la OCI	Magnitud Física 2025			Magnitud Física Acumulada 2024 - 2025		
	Programado	Ejecutado	% Ejecución	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Actividad 1. Beneficiar 191,100 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a través de los centros de interés ofertados por la Jornada Escolar Complementaria	51.800	52.439	101%	191.100	101.804	53%
Actividad 3. Implementar 1 estrategia de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá	1	1	100%	1	1	100%
Actividad 5. Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación sobre la formación integral	1	1	100%	1	1	100%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

**Tabla 12. Distribución de la contratación Proyecto 8259**

Actividad Priorizada por la OCI	Compra venta	Contrato Interadm.	Prest. de servicios	Prest. Serv. Apoyo a la Gestión	Prest. Serv. Prof.	Resolución	Seguros	Suministro	Total General
Actividad 1	0,34%	1,12%	2,55%	62,28%	32,51%	0,70%	0,35%	0,16%	100%
Actividad 3	-	-	-	5,19%	94,81%	-	-	-	100%
Actividad 5	-	-	-	-	100,00%	-	-	-	100%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

En el marco del proyecto 8159, se observa que el 94.79% de los recursos se destinó a la contratación de recurso humano, 62.28% para la prestación de servicios de apoyo a la gestión y el 32.51% para la prestación de servicios profesionales. Con respecto a las actividades 2 y 3, el mayor porcentaje de ejecución en ambos casos se direccionó para la contratación de recursos humano en prestación de servicios profesionales, 94.81% para la actividad 1 y 94.81% para la actividad 2. Como puede evidenciarse, el proyecto concentró la ejecución del presupuesto en la contratación de personal.

**Subdirección Técnica de Parques:**

**Proyecto 8162. Administración de parques y escenarios confiables y promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá**

**Tabla 13. Magnitud Física Proyecto 8162**

Actividad priorizada por la OCI	Magnitud Física 2025			Magnitud Física Acumulada 2024 - 2025		
	Programado	Ejecutado	% Ejecución	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Actividad 1. Administrar, mantener o adecuar 146 parques del sistema del espacio público peatonal para el encuentro	143	143	100%	146	143	98%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

**Tabla 14. Distribución de la contratación 8162**

Actividad Priorizada por la OCI	Compra venta	Consultoría	Contrato Inter Administ.	Decreto 092 de 2017	Facturas	Obra pública	Prest. de servicios	Prest. Serv. Apoyo a la Gestión	Prest. Serv. Prof.	Resol.	Seguros	Suministro	Total, General
Actividad 1	0,92%	4,24%	0,26%	0,08%	11,14%	27,25%	41,50%	3,41%	8,63%	0,31%	1,89%	0,37%	100%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

En el marco del proyecto 8162, se observa que el 57.78% de los recursos se destinó a la contratación de recurso humano distribuidos entre prestación de servicios (incluyen servicios de apoyo general para parques) 41.5%, prestación de servicios de apoyo a la gestión 3.41%, prestación de servicios profesionales 8.63% y consultoría con el 4.24%. Para la realización de obra pública en mantenimiento de parques el 27.25%. Como puede evidenciarse, el proyecto concentró la ejecución del presupuesto en la contratación de personal, sin embargo, la destinación de recursos a mantenimiento y sostenimiento de parques también ocupó un gran porcentaje de ejecución.

**Subdirección Administrativa:**

**Proyecto 8165. Fortalecimiento de la capacidad institucional para una gestión pública, eficiente y oportuna en Bogotá D.C.**

**Tabla 15. Magnitud Física Proyecto 8165**

Actividad priorizada por la OCI	Magnitud Física 2025			Magnitud Física Acumulada 2024 - 2025		
	Programado	Ejecutado	% Ejecución	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Actividad 2: Desarrollar el 100% de las acciones requeridas para la actualización y mejoramiento de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica	100	100	100%	100%	40%	40%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

**Tabla 16. Distribución de la contratación Proyecto 8165**

Actividad Priorizada por la OCI	Compraventa	Contrato Interadministrativo	Prestación de servicios	Prest. Serv. Apoyo a la Gestión	Prest. Serv. Profesionales	Total General
<b>Actividad 2</b>	11,58%	3,74%	3,07%	7,08%	74,52%	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

En el marco del Proyecto 8165, el análisis de la Meta 2 muestra una concentración del 84,67% de la ejecución en la vinculación de talento humano, distribuida en Prestación de Servicios Profesionales (74,52%), Apoyo a la Gestión (7,08%) y Prestación de Servicios (3,07%), lo que identifica al recurso profesional como el eje principal de la operación. El 15,33% restante del presupuesto se orienta a la adquisición de bienes mediante Compraventa (11,58%) y a la ejecución de Contratos Interadministrativos (3,74%), conformando así la estructura técnica y administrativa para el cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento institucional y eficiencia en la gestión pública programados.

### Oficina de Asuntos Locales:

**Proyecto 8168. Fortalecimiento de la gestión recreodeportiva, la participación incidente y la construcción de comunidad desde los barrios en Bogotá D.C.**

**Tabla 17. Magnitud Física Proyecto 8168**

Actividad priorizada por la OCI	Magnitud Física 2025			Magnitud Física Acumulada 2024 - 2025		
	Programado	Ejecutado	% Ejecución	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Actividad 1: Desarrollar 84 estrategias de fortalecimiento, cualificación, visibilización y movilización de la participación en general y de los espacios de participación del sistema DRAFE en particular	21	21	100%	84	42	50%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

**Tabla 18. Distribución de la contratación Proyecto 8168**

Actividad Priorizada por la OCI	Convenio Interadministrativo	Prestación de servicios	Prest. Serv. Profesionales	Total General
<b>Actividad 1</b>	2,68%	13,61%	83,71%	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

En el marco del Proyecto 8168, la ejecución de la actividad 1 presenta una concentración del 97,32% en la vinculación de talento humano, distribuida principalmente en Prestación de Servicios Profesionales (83,71%) y Prestación de Servicios (13,61%), lo que identifica al recurso técnico y especializado como el eje fundamental para el fortalecimiento de la gestión recreodeportiva y la construcción de comunidad. El 2,68% restante de la actividad priorizada se canaliza a través de Convenios Interadministrativos, conformando la estructura operativa necesaria para la articulación institucional y el cumplimiento de los objetivos de participación programados en los barrios de Bogotá D.C.

### Subdirección Técnica de Construcciones:

**Proyecto 8169 Construcción y adecuación de parques y escenarios recreodeportivos para el encuentro y disfrute de los habitantes de Bogotá D.C.**

**Tabla 19. Magnitud Física Proyecto 8169**

Actividad priorizada por la OCI	Magnitud Física 2025			Magnitud Física Acumulada 2024 - 2025		
	Programado	Ejecutado	% Ejecución	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Actividad 1: Realizar 3 estudios y diseños de parques y/o escenarios deportivos	0,7	0,7	100%	3	1,1	37%
Actividad 2: Construir 32 parques y escenarios para el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas	5,2	5,2	100%	32	5,2	16%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

**Tabla 20 Distribución de la contratación Proyecto 8169**

Actividad Priorizada por la OCI	Compra venta	Contrato Inter Admin.	Disponible	Interven.	Obra pública	Pago Compens.	Prest. de servicios	P. Serv. Ap. a la Gestión	Prest. Serv. Prof.	Resol.	Seguros	Suministro	Total General
<b>Actividad 1</b>	1,85%	20,44%	0,79%	-	-	-	1,28%	0,68%	74,86%	-	-	0,11%	<b>100%</b>
<b>Actividad 2</b>	-	-	-	6,82%	83,10%	0,04%	0,74%	-	9,10%	0,19%	0,02%	-	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

En el marco del Proyecto 8169, la ejecución de las actividades analizadas presenta dos estructuras operativas diferenciadas según el objeto de gasto: para la Meta 1, se identifica una concentración del 76,82% en el componente de personal, distribuido en Prestación de Servicios Profesionales (74,86%), Prestación de Servicios (1,28%) y Apoyo a la Gestión (0,68%), complementado por una participación del 20,44% en Contratos Interadministrativos y una ejecución en Compraventa (1,85%) y Suministro (0,11%). Por su parte, la Meta 2 refleja una estructura orientada a la infraestructura física, donde el 83,10% de los recursos se destinan a Obra Pública, respaldado por un 6,82% en Interventoría y un 9,10% en Prestación de Servicios Profesionales, mientras que el 0,99% restante se distribuye entre Prestación de Servicios, Resolución, Pago de Compensación y Seguros, conformando así el esquema técnico para la construcción y adecuación de los escenarios recreodeportivos de la ciudad.

## 2.2 Aspectos logrados

Los proyectos de inversión evaluados presentan desempeño positivo en términos de metas físicas (productos), en algunos con sobrecumplimiento en la vigencia y avance adecuado del cuatrienio, como se observa en las tablas anteriormente expuestas. En general la validación realizada a los procesos contractuales de las diferentes actividades de cada uno

de los proyectos de inversión se evidenció pertinencia y relación de los contratos firmados en la vigencia 2025 con el objetivo propuesto.

Los equipos de trabajo con los que se interactuó y reportaron la información mostraron una notable receptividad hacia las solicitudes de la OCI, se destacó su capacidad operativa y de gestión para reportar las evidencias y las aclaraciones que surgieron en el desarrollo de la evaluación.

### 2.3 Fortalezas

En la evaluación realizada a este objetivo número 2, no se identificaron fortalezas, lo que sugiere la necesidad de implementar acciones de mejora que logren avances significativos en las actividades físicas definidas para alcanzar un nivel adecuado de ejecución.

### 2.4 Oportunidades de mejora.

- Mejorar los avances acumulados a 31 de diciembre del 2025 de la programación del cuatrienio del “**Bogotá Camina Segura 2024-2028**”, se pueden observar que las siguientes metas están por debajo del 50% de avance teniendo en cuenta que nos encontramos en la mitad del cuatrienio del Plan Distrital de Desarrollo:

#### **Proyecto 8155 - STRD**

**Meta 1:** Realizar 368.650 actividades físicas dirigidas para la promoción de hábitos saludables, avance del 45%

**Meta 4:** Beneficiar 160.000 personas con procesos de alfabetización física que generen y multipliquen buenas prácticas para vivir una vida activa y saludable, avance del 36%

**Meta 5:** Realizar 90.525 actividades de Recreación para grupos etarios y poblacionales, avance del 44%

#### **Proyecto 8165 - SAF**

**Meta 2:** Desarrollar el 100% de las acciones requeridas para la actualización y mejoramiento de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica, avance del 40%

#### **Proyecto 8169: STC**

**Meta 1:** Realizar 3 estudios y diseños de parques y/o escenarios deportivos, avance del 33%

**Meta 2:** Construir 32 parques y escenarios para el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas, avance del 16%.

**La Subdirección Técnica de Recreación y Deportes, la Subdirección Administrativa y la Subdirección Técnica de Construcciones** deben tomar acciones desde esta vigencia con el fin de dar cumplimiento a las metas y objetivos de estos proyectos de inversión según programación del PDD del cuatrienio.

- Tener claridad en el diseño de las actividades que relacionan diseñar e implementar “1 Estrategia” de los proyectos de inversión de la **Subdirección Técnica de Recreación y Deporte**, en razón que no se evidenciaron los documentos soporte

de estas actividades, es decir un documento de estrategia por cada actividad:

**Proyecto 8154 - STRD**

**Meta 4:** Implementar 1 estrategia de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá.

**Meta 8:** Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación sobre las acciones deportivas.

**Proyecto 8155 - STRD**

**Meta 11:** Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación sobre las acciones recreativas.

**Proyecto 8159 - STRD**

**Meta 3.** Implementar 1 estrategia de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá

**Meta 5.** Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación sobre la formación integral

Es necesario contar con estos documentos de las estrategias antes de finalizar la ejecución de la programación de las metas del PDD para cada una de las actividades, que cuenten con la estructura en donde se determinen las metas, objetivos, recursos y los planes de acción que describan como se va a lograr el cumplimiento de las metas y objetivos concertados para el Instituto.

- Establecer los nombres de las evidencias que sean acorde con la actividad del **Proyecto 8168 de la Oficina de Asuntos Locales**, en razón que los soportes se denominan encuentros y la actividad enuncia son estrategias:

**Actividad 1:** Desarrollar 84 estrategias de fortalecimiento, cualificación, visibilización y movilización de la participación en general y de los espacios de participación del sistema DRAFE en particular.

La denominación debe ser la misma con el fin que no se presenten confusión con las evidencias aportadas en cumplimiento de la actividad del proyecto de inversión.

De acuerdo con la información remitida por la STC sobre el reporte de la ejecución física:

Estudios y Diseños

*“... el avance reportado de 0,70 frente a la meta del cuatrienio para la vigencia 2025 corresponde al desarrollo de dos componentes asociados a la estructuración de estudios y diseños.*

*En primer lugar, se registra un avance de 0,30, relacionado con la ejecución del contrato de estudios y diseños de la Plaza de Eventos.*

*En segundo lugar, se presenta un avance de 0,40, correspondiente a la contratación del manual de especificaciones técnicas.*

*Es importante precisar que, dado que se trata de productos asociados a estudios y diseños, el avance no se refleja exclusivamente en entregables finales, sino en el desarrollo de las fases contractuales, la ejecución de actividades técnicas y el compromiso de los recursos*

*vinculados a dichos procesos.*

*En este sentido, el avance acumulado de 0,70 da cuenta del progreso en la estructuración de los productos previstos en la meta del cuatrienio. Para efectos de verificación, se relacionan los contratos suscritos que soportan dicho avance.”*

*“En este contexto, la meta 1, definida como “Realizar 3 estudios y diseños de parques y/o escenarios deportivos”, es coherente con dicho objetivo, en la medida en que los estudios y diseños constituyen un requisito técnico previo e indispensable para la ejecución de las obras. Es decir, esta meta aporta directamente al cumplimiento del objetivo, al garantizar que las intervenciones cuenten con la debida estructuración técnica, jurídica y financiera.*

*Adicionalmente, la redacción de la meta se ajusta a los lineamientos metodológicos establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación, al incorporar de manera clara el producto (estudios y diseños), la magnitud (3) y la unidad de medida, lo que permite su adecuada medición, seguimiento y trazabilidad.*

*En consecuencia, no se evidencian inconsistencias entre la redacción de la meta y el objetivo del proyecto, sino una relación lógica y necesaria dentro del ciclo de inversión.”*

### Parques Construidos

*“Para soportar el avance reportado de 5,2 parques en la meta 2, es importante precisar que este resultado corresponde a la ejecución contractual de varios proyectos, cuyo avance se mide de manera proporcional de acuerdo con su desarrollo.”.*

*“En este sentido, es importante precisar que la Subdirección Técnica de Construcciones aplica una metodología de reporte basada en el avance progresivo de las obras y productos. Dado que los proyectos de infraestructura no se materializan en un único momento, sino a través de fases, el avance en la magnitud se reconoce de manera proporcional al desarrollo de las actividades ejecutadas.*

*Por lo anterior, no resulta técnicamente procedente reportar únicamente productos terminados, ya que esto no reflejaría la ejecución real de los recursos. En efecto, cuando existe compromiso y ejecución de recursos, necesariamente se genera un avance en la magnitud de la meta, aun cuando el producto final (obra o estudio) no se encuentre completamente finalizado.*

*En consecuencia, el cumplimiento de la meta se mide de manera gradual y consistente con la ejecución física y financiera de los proyectos, permitiendo una lectura más precisa y realista del avance durante cada vigencia.”*

Teniendo en cuenta la justificación de la STC de acuerdo con las dos actividades del proyecto 8169, para la Oficina de Control Interno no es coherente el reporte de esta forma, porque en realidad no se han terminado los estudios y diseños, así como el reporte de avance de la construcción de 5.2 parques, dado que solamente se han construido 2 parques

(parque lineal y el parque Santa Lucía), la unidad de medida está dada por terminación de estudios y diseños y parques construidos, por tal motivo se debe considerar realizar los reportes de acuerdo a la magnitud física real programada.

## **2.5 Riesgos materializados.**

No se evidenció la materialización de riesgos durante el periodo evaluado. La gestión institucional se desarrolló conforme a lo previsto, sin impactos significativos en los ámbitos operativo o reputacional.

## **2.6 Hallazgos**

En la evaluación realizada se evidencia que el Proyecto 8169 *Construcción y adecuación de parques y escenarios recreodeportivos para el encuentro y disfrute de los habitantes de Bogotá D.C.*, en las actividades 3 y 4 presentan reportes en el cumplimiento de la ejecución física que no corresponden a la unidad de medida de la meta, al revisar la información que soporta la Subdirección Técnica de Construcciones se observa que no se daría cumplimiento a la magnitud física programada para la vigencia 2025, evidenciando la materialización del riesgo identificado en el proceso; *“Afectación reputacional por no generar valor público en cumplimiento de la misionalidad de la entidad, POR baja ejecución de las metas formuladas en los proyectos de inversión de cada vigencia, DEBIDO A al cambio inesperado de condiciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras que pueden presentarse en la ejecución de los proyectos.”*. Se debe reportar el seguimiento de los proyectos de inversión de acuerdo con la unidad de medida de la actividad, para el caso de las metas en mención, reportar los estudios y diseños terminados y los parques y escenarios construidos.

En la política de administración de riesgos versión 7, describe los lineamientos de las responsabilidades frente a la gestión del riesgo de la primera línea de defensa *“En el caso que se materialice un riesgo, reportarlo en el instrumento de monitoreo de riesgos con el fin de analizar la situación con el equipo de trabajo de la Oficina Asesora de Planeación para determinar las acciones a implementar”*, en donde se evidencia la omisión del mismo.

Los reportes realizados para el seguimiento de estas dos metas son avances y acciones en conjunto que en su suma se observaría un producto terminado, pero al evaluar la información y los soportes entregados se observa que no se han terminado ningún estudios y diseños, y solamente se han construido 2 parques de los 5 reportados.

En el caso de continuar con esta forma de reportar, se presentaría inconsistencias en el reporte y los soportes y/o evidencias de la ejecución de estas actividades, es imperativo implementar un seguimiento riguroso y ajustar los reportes a la realidad de los avances en la ejecución de los proyectos para mitigar estos riesgos y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

## **RECOMENDACIONES GENERALES**

1. Evaluar la planeación de la ejecución de los proyectos de inversión, con el fin de que

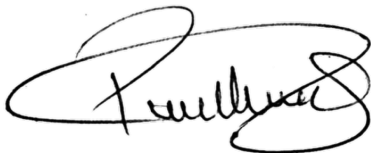
las reservas presupuestales no sobrepasen el 20%. Estas reservas solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos asignados durante la vigencia de ejecución. Esta práctica es fundamental para evitar la reducción del presupuesto en la vigencia siguiente.

2. Realizar un análisis detallado de las razones de la no ejecución de presupuestos que superan los 10 millones de pesos y a su vez se implementen medidas correctivas que optimicen el uso de los recursos disponibles, contribuyendo a maximizar el cumplimiento del objetivo de cada proyecto de inversión y mejorar así la eficiencia operativa.

## CONCLUSIÓN GENERAL

La evaluación independiente realizada permitió el seguimiento al cumplimiento de las actividades priorizadas por la OCI, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”. Aunque se logró una ejecución presupuestal significativa en la mayoría de los proyectos y se cumplió adecuadamente con las metas físicas, se observó que las reservas constituidas en la entidad alcanzaron un 28%, superando el límite del 20% establecido por normatividad para evitar la reducción del presupuesto en la vigencia siguiente. Se presentan oportunidades de mejora, especialmente en la formulación y planeación de los proyectos de inversión, así como en la gestión de reservas presupuestales, con el fin de que implementen acciones de mejora para optimizar la ejecución y garantizar un uso eficiente de los recursos, además de fortalecer la confianza en la administración del Instituto. La falta de avances en algunas metas y la materialización de riesgos reputacionales destacan la necesidad de acciones correctivas inmediatas.

Cordialmente,



**PEDRO ANTONIO GUERRERO CELIS**  
Jefe Oficina de Control Interno (E)

**ANEXO**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL															
Proyecto de Inversión	Actividad priorizada por la OCI	Gerencia de Proyecto	Recursos Vigencia 2025					Reservas 2024			Pasivo Exigible	RESERVA 2025	% RESERVA 2025	% QUE NO SE COMPROMETIO	PRESUPUESTO NO EJECUTADO
			Valor Programado	Valor Comprometido	% Comprometido	Valor Giro	% Giro	Valor Reserva	Valor Giro	% Giro	Valor				
Proyecto 8154 - Implementación de los programas de BOGOTÁ DEPORTIVA desde la iniciación hasta el rendimiento en Bogotá D.C.	Meta 1: Beneficiar 14.000 personas en las Escuelas Deportivas.	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	\$ 9.226.657.886	\$ 9.119.122.271	98,83	\$ 6.895.567.280	75,62	\$ 1.429.755.977	\$ 1.383.815.362	97	\$ 45.940.615	\$ 2.223.554.991	24,38	1,17	\$ 107.535.615
	Meta 4: Implementar 1 estrategia de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá.	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	\$ 2.384.107.822	\$ 2.339.622.741	98,13	\$ 1.882.517.398	80,46	\$ 684.441.796	\$ 639.498.788	93	\$ 44.943.008	\$ 457.105.343	19,54	1,87	\$ 44.485.081
	Meta 5: Preparar 8.100 personas en el programa de Rendimiento Deportivo	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	\$ 56.435.850.723	\$ 55.506.295.228	98,35	\$ 47.440.410.485	85,47	\$ 14.026.408.303	\$ 13.932.468.121	99	\$ 93.940.182	\$ 8.065.884.743	14,53	1,65	\$ 929.555.495
	Meta 8: Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación sobre las acciones deportivas.	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	\$ 159.586.760	\$ 159.586.760	100,00	\$ 119.843.362	75,10	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ 39.743.398	24,90	0,00	\$ -
Proyecto 8155 Desarrollo de programas recreativos y de actividad física en Bogotá D.C	Meta 1: Realizar 368.650 actividades físicas dirigidas para la población beneficiaria	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	\$ 13.544.157.894	\$ 13.466.304.216	99,43	\$ 9.389.290.890	69,72	\$ 4.083.731.937	\$ 3.987.422.451	98%	\$ 96.309.486	\$ 4.077.013.326	30,28	0,57	\$ 77.853.678
	Meta 4: Beneficiar 160.000 personas con procesos de alfabetización física que	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	\$ 1.944.729.301	\$ 1.933.407.392	99,42	\$ 1.590.053.465	82,24	\$ 724.046.191	\$ 723.549.102	100%	\$ 497.089	\$ 343.353.927	17,76	0,58	\$ 11.321.909
	Meta 5: Realizar 90.525 actividades de Recreación para grupos	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	\$ 12.932.964.786	\$ 12.720.338.092	98,36	\$ 8.809.456.685	69,25	\$ 3.415.325.996	\$ 3.357.621.769	98%	\$ 57.704.227	\$ 3.910.881.407	30,75	1,64	\$ 212.626.694
	Meta 11: Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	\$ 165.764.760	\$ 165.764.760	100,00	\$ 123.819.496	74,70	\$ 19.779.867	\$ 19.779.867	100%	\$ -	\$ 41.945.264	25,30	0,00	\$ -
PROYECTO 8159. Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C.	Meta 1. Beneficiar 51.800 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a través de los centros de interés ofertados por la Jornada Escolar Complementaria.	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	\$ 22.939.652.144	\$ 22.923.450.786	99,93	\$ 17.845.777.690	77,85	\$ 7.327.417.085	\$ 6.866.906.137	93,72	\$ 460.510.948	\$ 5.077.673.096	22,15	0,07	\$ 16.201.358
	Meta 3. Implementar 1 estrategia de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	\$ 1.442.386.557	\$ 1.442.326.256	100,00	\$ 1.171.569.195	81,23	\$ 100.428.083	\$ 100.415.620	99,99	\$ 12.463	\$ 270.757.061	18,77	0,00	\$ 60.301
	Meta 5. Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación sobre la formación integral	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	\$ 134.058.155	\$ 134.058.155	100,00	\$ 113.204.066	84,44	\$ 22.323.100	\$ 22.323.100	100,00	\$ -	\$ 20.854.089	15,56	0,00	\$ -

PROYECTO 8162. Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C.	Meta 1. Administrar, mantener o adecuar 146 parques del sistema del espacio público peatonal para el encuentro	Subdirección Técnica de Parques	\$ 202.864.541.586	\$ 202.782.729.961	99,96	\$ 137.057.746.882	67,59	\$ 50.949.555.336	\$ 50.783.077.352	99,67	\$ 166.477.984	\$ 65.724.983.079	32,41	0,04	\$ 81.811.625
PROYECTO: 8165 Fortalecimiento de la capacidad institucional para una gestión pública, eficiente y oportuna en Bogotá D.C.	Meta 2: Desarrollar el 100% de las acciones requeridas para la actualización y mejoramiento de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica.	Subdirección Administrativa y Financiera	\$ 2.136.519.429	\$ 2.093.549.091	97,99	\$ 1.732.632.106	82,76	\$ 632.329.830	\$ 632.329.830	100	\$ -	\$ 360.916.985	17,24	2,01	\$ 42.970.338
PROYECTO 8168: "Fortalecimiento de la Gestión Recreodeportiva, la participación incidente y la construcción de comunidad desde los barrios en Bogotá D.C.	Meta 1: Desarrollar 84 estrategias de fortalecimiento, cualificación, visibilización y movilización de la participación en general y de los espacios de participación del sistema DRAFE en particular	Oficina de Asuntos Locales	\$ 934.109.493	\$ 922.148.769	98,72	\$ 687.911.984	74,60	\$ 100.000.000	\$ 99.961.810	99,96	\$ 38.190	\$ 234.236.785	25,40	1,28	\$ 11.960.724
PROYECTO: 8169 Construcción y adecuación de parques y escenarios recreodeportivos para el encuentro y disfrute de los habitantes de Bogotá D.C.	Meta 1: Realizar 3 estudios y diseños de parques y/o escenarios deportivos	Subdirección Técnica de Construcciones	\$ 7.828.515.678	\$ 4.427.330.138	56,55	\$ 1.592.671.028	35,97	\$ 3.584.859.821	\$ 1.712.027.578	47,76	\$ 1.872.832.243	\$ 2.834.659.110	64,03	43,45	\$ 3.401.185.540
	Meta 2: Construir 32 parques y escenarios para el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas		\$ 39.441.072.071	\$ 38.283.469.131	97,06	\$ 3.864.064.202	10,09	\$ 1.883.784.691	\$ 1.871.135.225	99,33	\$ 12.649.466	\$ 34.419.404.929	89,91	2,94	\$ 1.157.602.940

EJECUCIÓN FÍSICA									
Magnitud Física 2025						Magnitud Física 2024-2027			
Proyecto de Inversión	Actividad priorizada por la OCI	Gerencia de Proyecto	Programado	Ejecutado	% Ejecución	Actividad priorizada por la OCI	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Proyecto 8154 - Implementación de los programas de BOGOTÁ DEPORTIVA desde la iniciación hasta el rendimiento en Bogotá D.C.	Meta 1: Beneficiar 42.100 personas en las Escuelas Deportivas	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	14000	14102	101%	Meta 1: Beneficiar 42100 Persona(s) en las Escuelas Deportivas	42100	28499	68%
	Meta 4: Implementar 1 estrategia de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá.	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	1	1	100%	Meta 4: Implementar 1 Estrategia(s) de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá	1	1	100%
	Meta 5: Preparar 8.100 personas en el programa de Rendimiento Deportivo	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	2.100	2.151	102%	Meta 5: Preparar 8100 Persona(s) en el programa de Rendimiento Deportivo	8100	5249	65%
	Meta 8: Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación sobre las acciones deportivas.	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	1	1	100%	Meta 8: Diseñar e implementar 1 Estrategia(s) de medición e investigación sobre las acciones deportivas	1	1	100%
Proyecto 8155 Desarrollo de programas recreativos y de actividad física en Bogotá D.C	Meta 1: Realizar 368.650 actividades físicas dirigidas para la promoción de hábitos saludables	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	105300	109596	104%	Meta 1: Realizar 368.650 actividades físicas dirigidas para la promoción de hábitos saludables	368650	164667	45%
	Meta 4: Beneficiar 160.000 personas con procesos de alfabetización física que generen y multipliquen buenas prácticas para vivir una vida activa y saludable	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	35000	36752	105%	Meta 4: Beneficiar 160.000 personas con procesos de alfabetización física que generen y multipliquen buenas prácticas para vivir una vida activa y saludable	160000	57034	36%
	Meta 5: Realizar 90.525 actividades de Recreación para grupos etarios y poblacionales	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	26155	26528	101%	Meta 5: Realizar 90.525 actividades de Recreación para grupos etarios y poblacionales	90525	39818	44%
	Meta 11: Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación sobre las acciones recreativas.	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	1	1	100%	Meta 11: Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación sobre las acciones recreativas.	1	1	100%
PROYECTO 8159. Formación integral de la	Meta 1. Beneficiar 191,100 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a través de los centros de interés ofertados por la Jornada Escolar Complementaria	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	51.800	52.439	101%	Meta 1. Beneficiar 191,100 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a través de los centros de interés ofertados por la Jornada Escolar Complementaria	191.100	101.804	53%

primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C.	Meta 3. Implementar 1 estrategia de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	1	1	100%	Meta 3. Implementar 1 estrategia de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá	1	1	100%
	Meta 5. Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación sobre la formación integral	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	1	1	100%	Meta 5. Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación sobre la formación integral	1	1	100%
PROYECTO 8162. Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C.	Meta 1. Administrar, mantener o adecuar 146parques del sistema del espacio público peatonal para el encuentro	Subdirección Técnica de Parques	143	143	100%	Meta 1. Administrar, mantener o adecuar 146parques del sistema del espacio público peatonal para el encuentro	146	143	98%
PROYECTO: 8165 Fortalecimiento de la capacidad institucional para una gestión pública, eficiente y oportuna en Bogotá D.C.	Meta 2: Desarrollar el 100% de las acciones requeridas para la actualización y mejoramiento de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica	Subdirección Administrativa y Financiera	100	100	100%	Meta 2: Desarrollar el 100% de las acciones requeridas para la actualización y mejoramiento de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica	100%	40%	40%
PROYECTO 8168: "Fortalecimiento de la Gestión Recreodeportiva, la participación incidente y la construcción de comunidad desde los barrios en Bogotá D.C.	Meta 1: Desarrollar 84 estrategias de fortalecimiento, cualificación, visibilización y movilización de la participación en general y de los espacios de participación del sistema DRAFE en particular	Oficina de Asuntos Locales	21	21	100%	Meta 1: Desarrollar 84 estrategias de fortalecimiento, cualificación, visibilización y movilización de la participación en general y de los espacios de participación del sistema DRAFE en particular	84	42	50%
PROYECTO: 8169 Construcción y adecuación de parques y escenarios recreodeportivos para el encuentro y disfrute de los habitantes de Bogotá D.C.	Meta 1: Realizar 3 estudios y diseños de parques y/o escenarios deportivos	Subdirección Técnica de Construcciones	0,7	0,7	100%	1) Realizar 3 estudios y diseños de parques y/o escenarios deportivos	3	1,1	37%
	Meta 2: Construir 32 parques y escenarios para el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas		5,2	5,2	100%	2) Construir 32 parques y escenarios para el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas	32	5,2	16%